IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA CUARTA

Por el presente, yen virtud de lo acordado por la Sala Cuarta del Tribunal Supremo en la apelación número 21.798, interpuesta por doña Emilia Fernández Pérez, doña Julia Arias Gómez y doña Alicia Arias Cuervo contra sentencia dictada por la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid en 25 de febrero de 1967 en pleito sobre declaración de ruina de la finca número 40 de la calle de San Berfinca número 40 de la calle de San Bernardo, de esta capital, en cuya apelación son partes apeladas el Ayuntamiento de Madrid, doña Amparo Campuzano Ibáñez y doña María Luisa Calvo Larrañaga, se requiera a los herederos de la titima citada apelada, fallecida en 13 de octubre de 1966, para que si a su derecho conviniere se personen en autos por medio de Abogado o Procurador en el término de treinta días, bajo apercibimiento de que si así no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. Madrid, 7 de noviembre de 1968.—El Secretario de Sala.—6.116-E. finca número 40 de la calle de San Ber-

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BILBAO

Don Manuel Martínez Llebrés, Magistrado y Juez de Primera Instancia número cuatro de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 269-68 se tramita procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don Mariano Escolar Martínez, en nombra y representación de doña Carmen Moral Echevarrieta y doña Cesárea de la Fuente Rodríguez, mayores de edad, viudas, del comercio y vecinas de Bilbao, contra los cónyuges don Manuel Olalde Bereciartúa y doña Josefa Arrizabalaga Leguina, mayores de edad, industrial él y sin profesión especial ella, y vecinos de Bilbao, en reclamación de dos préstamos con garantía hipotecaria, en cuyos autos, a petición de la parte actora, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que se expresarán, Hago saber: Que en este Juzgado de mi termino de veinte dias, los bienes espe-cialmente hipotecados que se expresarán, señalándose para que la misma tenga lu-gar en la Sala de Audiencia de este Juz-gado, sito en el Palacio de Justicia, plan-ta primera, entrada zaguera, el día diez de diciembre próximo, a las doce de su mañana, con arreglo a las siguientes con-diciones: diciones:

Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la segunda escritura de constitución de hipoteca, o sea 3.500.000, y no se admitirá postura inferior a dicho

Que los licitadores, para tomar par 2.ª Que los licitadores, para tomar par-te en la subasta, deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al diez por ciento del tipo. 3.ª Que pueden concurrir a la subasta con la calidad de ceder el remate a ter-

cero.
4.a Que los autos y la certificación del Registro a que alude la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo li-

citador acepta como bastante la titulación chador acepta como bastante la titulacion existente, y que las cargas anteriores y las preferente, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas por no destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se saoan a subasta

Porción de terreno en esta villa de Bilbao, con frente al camino de Iturri-gorri y al camino de la Cantera, que hace chaflán a ambos caminos. Comprende una extensión superficial de mil cuatro-ciente extensión superficial de mil cuatrocientos ochenta y siete metros cuadrados y noventa y seis decimetros, equivalen-tes a diecinueve mil ciento sesenta y cuatro pies y noventa y dos céntimos de pie cuadrado. Limita, por el Norte, con el camino de la Cantera; por el Sur, con propiedad de la Cervecera Vizcaína; por el Este, con propiedad de los señores herederos de Gastelondo, y por el Oeste, con el camino de Iturrigorri. Y dentro de la porción de terreno descrita, la siguien-te edificación: Pabellón industrial señalado con el número tres en el camino de Iturrigorri, que comprende una extensión superficial de mil seis metros cuadrados superniciai de mil seis metros cuadrados y cuarenta y tres decimetros; constará a su terminación, en razón a la ampliación que se viene realizando del ya existente, de sótano, planta baja, tres plantas altas y dos viviendas en ático o planta cuarta. El sótano ocupa una superficie aproximada de doscientos metros cuadrados y va situado precisamente en la zona aproximada de doscientos metros cuadra-dos y va situado precisamente en la zona de ampliación; la planta baja, mil seis metros cuadrados con cuarenta y tres de-címetros, de los que corresponden qui-nientos noventa y dos metros cuadrados a la parte del pabellón ya construído, y a la parte del pabellón ya construído, y los restantes cuatrocientos catorce metros con quarenta y tres decimetros a su ampliación. Cada una de las tres plantas altas miden una superficie igual de mil seis metros cuadrados y cuarenta y tres decimetros, y la planta de ático, sesenta metros cuadrados y cincuenta decimetros; cada una de las viviendas a derecho e izquierda en que está distribuído. El resto de la superficie, o sea cuatrocientos ochenta y un metros cuadrados y cincuenta y ta y un metros cuadrados y cincuenta y tres decimetros, están destinados a ca-lles. Tiene idénticos linderos a los expresados del solar. Dado en Bilbao a dos de noviembre de

mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Manuel Martínez Llebrés,—El Secretario.

CAMBADOS

Don Salvador Fernández San Silvestre Juez de Primera Instancia de la villa de Cambados y su partido

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de fallecimiento de Juan Iglesias de la Puente, vecino que fué de Sangenjo (Pontevedra), a instancia del Procurador don Miguel Angel Botana Castro, representando a doña Manuela Martínez Rodríguez.

Lo que se pone en conocimiento público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Cambados a catorce de octu-bre de mil novecientos sesenta y ocho.— El Juez, Salvador Fernández San Silves-El Juez, Salvador Fermana. tre.—El Secretario.—3.638-3.

CERVERA DE PISUERGA

Don José González de la Red, Juez co-mareal de esta villa en funciones de primera instancia del partido.

Haoe saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 20 de 1968, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, sobre deelaración de fallecimiento de don Máximo Barriuso Cardo, hijo legítimo de Tristán Barriuso Alonso y Rosario Cardo Castillo, natural de Barruelo de Santullán, donde nació en 15 de agosto de 1926, de estado casado y vecino que fué de Aguilar de Campoo, de donde abandonó el domicilio conyugal, sin que desde cuya fecha nunca se tuvieron noticias de su paradero y existencia; expediente que se sigue a instancia de la esposa del mismo, doña Teresa Margarita Díez Serrano, mayor de edad, industrial y vecina de Aguilar de Campoo (Palencia).

Lo que se hace público para general conocimiento, conforme preceptúa el ar-tículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento

Dado en Cervera de Pisuerga a 12 de agosto de 1968.—El Juez, José González de la Red.—El Secretario.—3.232-D. 1.a 13-11-1968

MADRID

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cuatro de Madrid.

mero cuatro de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi actuación penden autos de juicio ejecutivo a instancia del Banco de Crédito a la Construcción contra el Grupo Menor de Colonización número 2.590, de Guía de Isora «Los Maganes», en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar por tercera vez a pública subasta y sin sujeción a tipo, los bienes que luego se describirán, para cuyo remate, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día trece de diciembre próximo, a las doce horas de su mañana, lo que se anuncia al público, haciéndose presente: 1.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta. 2.º Que podrán hacerse posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes que se subastan

Una pala excavadora cargadora sobre cadenas, marca Caterpillar, modelo 955 H. serie 72-1090, provista de cucharón, tipo cantera, con número de motor 4072 8288, provisto de cuatro cilindros de 100 HP. de potencia.

Sirvió de tipo para la segunda subasta el de ochocientas cuarenta mil novecientas treinta y siete pesetas con cincuenta céntimos.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Madrid a dos de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Carlos de la Vega Benayas. — El Secretario. — 9.690-C.

En virtud de lo acordado en providencia del día de hoy por el Juzgado de Primera Instancia número 27 de Madrid en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número 280 de 1967 a instancia del «Banco Exterior de España, S. A.», representado por el Procurador don Rafael Ortiz de Solórzano, contra la Sociedad mercantil «Pingüino, S. A.», sobre reclamación de 1.638.494,80 pesetas de principal, más intereses pactados y comisión trimestral y gastos y costas, se saca a la venta en pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo, una caldera de vapor con tres tiros de la casa «Philips Loos», valorada en doscientas ochenta y cinco mil pesetas, que fué embargada a la Entidad demandada, y se encuentra depositada en poder de don Octavio Arias Muñoz, en la carrera de San Jerónimo, número 36, bajo las condiciones siguientes:

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día veintisiete de noviembre del actual año, a las doce horas de su mañana, sin sujeción a tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de 213.650 pesetas, que sirvió de tipo para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a cuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario. — Visto bueno: El Juez de Primera Instancia.—9.691-C.

SEVILLA

Don José Alvarez de Toledo y Tovar, Magistrado, Juez de Primera Instancia número tres de los de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, en el expediente número 244 de 1968, se ha tenido por solicitada la declaración del estado legal de suspensión de pagos del comerciante de esta plaza don Alejandro Redondo Arancón, con esta blacimiento abierto en esta ciulcon establecimiento abierto en esta ciu-dad, en calle Sierpes, número 78, dedi-cado a sastrería y pañería; adoptándose los demás acuerdos prevenidos en la Ley Especial de 26 de julio de 1922, nombrándose como Interventores a los Peritos mercantiles don Rafael García de la Bor-bolla y Sanjuán, don Antonio Guerra Quiles y al acreedor Banco Español de

Y para la mayor publicidad se expide el presente y otros de igual tenor en Se-villa a cuatro de noviembre de mil nove-cientos sesenta y ocho.—El Juez, José Al-varez de Toledo y Tovar.—El Secretario.—

VALENCIA

Don Pedro Nacher Soler, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita a instancia de doña Piedad Mar-tínez Muñoz expediente sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Bau-tista Noguera Vendrell, nacido en Sollana el trece de julio de mil novecientos cua-tro, hijo de José y de Elvira, quien en veinte de septiembre de mil novecientos treinta y ocho y en combate llevado a efecto por el 315 Batallón del Ejército rojo se le dió por prisionero, sin que a partir de dicho momento se hayan tenido noticias suyas.

Lo que se hace público a los efectos procedentes.

Valencia a treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Pedro Nacher.—El Secretario.—9.607-C. 1.ª 13-11-1968

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fiia a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policia Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos ponténdoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

SIMO BUSQUETS, Santiago; hijo de Perfecto y de Victoria, natural de Pala-mós (Gerona), soltero, músico, de veintidós años, estatura 1,725 metros, pelo cas-taño, ojos castaños, nariz normal, barba normal, cuyo último domicilio anterior a normal, cuyo utilino domicillo anterior a la incorporación era calle Padró, núme-ro 68, Palamós; encartado en la causa número 324 de 1968 por presunto delito de deserción; comparecerá dentro del tér-mino de quince días ante el Juzgado del Centro de Instrucción de Reclutas núme-ro 10, en Zaragoza.—(3.918.)

Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Acuar-telamiento por la que se anuncia su-basta de la propiedad del Estado, ramo del Ejército, denominada «Cuartel de Numancia», en Barcelona.

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta se anuncia la subasta de la propie-dad del Estado, ramo del Ejército, deno-minada «Cuartel de Numancia», en Barcelona.

El acto se celebrara en Madrid, en el domicilio de esta Junta Central de Acuartelamiento, calle Alcalá, 120, segundo, a las diez horas del día 11 de diciembre de 1968 y ante el Tribunal reglamentario qua a tal fin se designe.

El precio límite mínimo por el sistema el precio initte mínimo por el sistema de pagos aplazados, será la cantidad de 97.000.000 de pesetas, y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etc., estarán expuestos en el domicilio citado y en el Gobierno Militar de Barcelona, donde se facilitará cuanta información se solicita. solicite.

Los licitantes deberán consignar la Mesa o acreditar previamente haber depositado 19.400.000 pesetas en calidad Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Madrid, 8 de noviembre de 1968. -9.685-C.

MINISTERIO DE MARINA

Resolución de la Dirección de Aprovisio-namiento y Transportes por la que se hace pública la fecha de celebración del concurso para la adquisición de un aparato de rayos X y una mesa radiológica con destino al Hospital de Marina del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Para general conocimiento se hace pú-Para general conocimiento se hace publico que el concurso de que se trata, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 268, de fecha 7 del actual, se celebrará en el salón de Juntas de esta Dirección de Aprovisionamiento y Transportes, plaza de Colón, número 4, el próximo día 2 de diciembre, a las once horas.

Madrid, 7 de noviembre de 1968.—El Coronel de Intendencia Presidente de la Mesa de Concursos y Subastas, Cerardo Fernández-Pintado.—9.692-C.

Resolución de la Dirección de Aprovisio-namiento y Transportes por la que se hace pública la fecha de celebración del concurso para la adquisición de cinco autobuses con destino a los Parques de Automóviles de Madrid, Cádiz, Cartage-na y El Ferrol del Caudillo.

Para general conocimiento se hace público que el concurso de que se trata, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 268, de fecha 7 del actual, se celebrará en el salón de Juntas de esta Dirección de Aprovisionamiento y Transportes, plaza de Colón, número 4, el próximo día 5 de diciembre, a las once horas.

Madrid, 7 de noviembre de 1968.—El

Coronel de Intendencia Presidente de la Mesa de Concursos y Subastas, Gerardo Fernández-Pintado.—9.693-C.

Resolución de la Dirección de Aprovisio-namiento y Transportes por la que se hace pública la fecha de celebración del concurso para la adquisición de cuatro camiones con destino a los Departa-mentos Marítimos de El Ferrol del Cau-dillo, Cádiz y Cartagena.

Para general conocimiento se hace público que el concurso de que se trata, publicado en el «Boletín Oficial del Estado»